

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

CONSTANCIA SECRETARIAL

Sucesión Intestada No. 2015-00024  
Demandantes: VIRGINIA MELO AVENDAÑO Y DEFINA MELO AVENDAÑO  
Causante: PEDRO AVENDAÑO

Supatá Cundinamarca, 3 de mayo de 2021, en la fecha se recibe memorial por parte del apoderado de la parte demandante mediante el cual solicita aplazamiento de la audiencia programada dentro del proceso de la referencia. Pasa al despacho de la señora Juez para que se sirva ordenar lo que en derecho corresponda.

  
ONALDO JOSE FREITE OROZCO  
Secretario